UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Ayudas y Proyectos del Plan Nacional

Novedades

- **Presentación del Taller (PDF)** “Elaboración de los Informes de Seguimiento Científico-Técnico de los proyectos del Plan Estatal” celebrado el 10 de abril de 2024.
- Plazo interno: hasta el 24/05/2024.

Comienza el plazo para realizar las subsanaciones de los Proyectos de Generación de Conocimiento 2023, **finaliza el día 19 de abril** (plazo interno UGR)**.**

Comienza el plazo de solicitud de las ayudas para Adquisición de equipamiento científico–técnico 2024, **finaliza el día 30 de abril** (plazo interno UGR)**.**

Proyectos de Generación de Conocimiento 2023

Subsanación

Con fecha 8 de abril 2024 se ha publicado el requerimiento de subsanación de los Proyectos de Generación de Conocimiento 2023 de la Agencia Estatal de Investigación.

- **Requerimiento PID2023 (PDF)**
- El plazo para realizar las subsanaciones **finaliza el día 19 de abril (plazo interno UGR).**

La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en "Acciones a realizar > Subsanación”.

Para cualquier consulta al respecto pueden ponerse en contacto con el Vicerrectorado en los correos: @email, @email, @email

Convocatoria

Información importarte para la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento para el año 2023, que se publicará próximamente:

Tabla de rol (PDF) para la participación en proyectos.

PARTICIPACIÓN en PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2023

	VINCULACIÓN	IP/Co-IP	EQUIPO de INVESTIGACIÓN	EQUIPO de TRABAJO	Autorización para participar en proyectos fuera de la UGR
PROFESORADO FUNCIONARIO	Catedrático de Universidad Profesor Titular de Universidad Profesor Contratado Doctor Profesor Colaborador Indefinido	Si	Si	NO	Si
	Profesor Próximo a Jubilación (Jubilación anterior a 31/09/2027) (Si) *Aportar compromiso de solicitud de mantenimiento de vinculación con la UGR como colaborador contractual/otro*	No IP / Co-IP [1]	Si [2]	Si	NO
	Profesor Emérito	No IP / Co-IP	Si	Si	Si
PROFESORADO CONTRATADO	Profesor Ayudante Doctor (Si) *Requisitos: Acreditación a PCD o Contratada durante todo el periodo de ejecución del Proyecto*	Si [1]	Si [2]	Si	Si [2]
	Profesor Sustituto Interino Profesor Asociado Profesor Invitado	NO	NO	Si	NO
PERSONAL VINCULADO	Personal investigador perteneciente a Entidades de Investigación con residencia fiscal en España	NO	NO	Si	-
	Personal investigador perteneciente a **otra entidad española** diferente a la UGR (Si) *Con autorización y compromiso de vinculación de su entidad durante todo el periodo de ejecución del Proyecto*	No IP / Co-IP [1]	Si [2]	Si	-
PERSONAL UGR	Programa oficiales de Contratados de Doctores NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN Postdoctorales J.A. María Zambrano Junior José de la Cruces Fuchsman Ramón y Cajal / Juan de la Cierva	IP CNCD / No co-IP Proyectos 3 años Co-IP	NO	Si	NO
	Alumnos de doctorado (Si) Acceso de MASTER	-	-	-	NO

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Plazo finalizado a 30 de enero de 2024.

- Puede descargar la **PRESENTACIÓN DEL TALLER (pdf)**
- Video para preparar el **el Plan Gestión de Datos** (este enlace estará disponible hasta el 24/01) y la **presentación del taller (pptx)** del Delegado para Protección de Datos de la UGR.

IMPORTANTE:

- Recuerde que tiene que completar en el formulario los datos del representante legal y la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad.
- **NIF de la UGR Q1818002F**:
    - Entidad: Universidad de Granada
    - Representante legal: Enrique Herrera Viedma
    - Responsable de la gestión de las ayudas: Sergio Navas Concha, teléfono 958241288, cargo "Director de Investigación"
    - Correo electrónico tanto para el representante como para el director: investigacion@ugr.es

Documentación necesaria para la solicitud:

- Compromiso para colaborador extraordinario (Word)
- Declaración para Comité de Ética (Word)
- Firmas de equipo (Word)
- Firmas de equipo en inglés (Word)

Tienen toda la información relativa a la convocatoria en el siguiente enlace:

- Proyectos de Generación de Conocimiento 2023

Puede consultar el WEBINARIO que ofreció la AEI el 10 de enero de 2024. En esta página del Ministerio, enlace a la presentación (pdf), y vídeo de youtube: https://youtu.be/HpmBOKVA8pM

Convocatoria 2022

- Propuesta de resolución provisional de concesión, convocatoria 2022.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Plazo interno para alegaciones: 28 de julio de 2023.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL de ayudas 2022 a PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

- Propuesta de concesión (PDF)

El plazo interno para la presentación de solicitudes estuvo abierto desde el 10 de enero al 31 de enero de 2023 a las 14:00 horas. Con carácter previo a la firma de la solicitud por parte del representante legal de la UGR, será requisito imprescindible aportar la documentación, la cual deberá subirse a través del formulario establecido para ello (o bien entregarlos presencialmente en el Vicerrectorado).

- Información de la convocatoria de proyectos PID 2022

Convocatoria de ayudas de cooperación en Inteligencia Artificial

Ayudas para la financiación de planes de **investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial** desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares:

- Toda la información en esta página

Proyectos I+D+i orientados a la transición ecológica y digital

- Convocatoria 2021 de ayudas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital.

Convocatoria 2021

- Convocatoria de proyectos del Plan Nacional 2021
- Jornada informativa
- Consultas sobre la convocatoria: proyectosinvestiga@ugr.es

CONVOCATORIA 2020

Otros documentos importantes:

- Prórrogas de proyectos, infraestructuras y ayudas del Plan Estatal
- Consultas frecuentes sobre ejecución de proyectos y otras ayudas del Plan Estatal

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Efectos de la crisis del COVID19 en las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación

Retos Investigación

Las actuaciones objeto de estas ayudas tienen como finalidad la contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos orientados hacia la búsqueda de soluciones a los retos de la sociedad, mediante la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, transferencia de tecnología y la internacionalización de las actividades.

La ejecución de estos proyectos de investigación se llevará a cabo en torno a los ocho retos incluidos en el Plan Estatal:

1. Salud, cambio demográfico y bienestar.
2. Bioeconomía: sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos.
3. Energía segura, eficiente y limpia.
4. Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado.
5. Cambio climático y utilización de recursos naturales y materias primas.
6. Ciencias sociales y humanidades y ciencia con y para la sociedad.
7. Economía, sociedad y cultura digitales.
8. Seguridad, protección y defensa.

La investigación en Ciencias Humanas y Sociales se contempla con un carácter transversal y formará parte esencial de la investigación científico-técnica a desarrollar en la búsqueda de estas soluciones a los retos de la sociedad.

Además de lo contemplado específicamente en algunos de los retos y más concretamente en el reto 6, la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, así como la investigación que incorpora la perspectiva de género, tendrá un carácter transversal y como tal podrá incorporarse en el desarrollo de las investigaciones orientadas a la búsqueda de soluciones en todos y cada uno de los retos de la sociedad.

Generación del Conocimiento

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Se trata de proyectos de investigación sin orientación temática previamente definida, que están motivados por la curiosidad científica y tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y del ámbito de aplicación del mismo.

Estas ayudas pretenden contribuir a la generación de capacidades de investigación y a la colaboración e internalización de los equipos que trabajan en organismos de investigación, especialmente públicos.

Proyectos Infraestructuras

Plazo de solicitud de la convocatoria 2024 de las ayudas para Adquisición de equipamiento científico–técnico, hasta **el día 30 de abril** (plazo interno UGR)**.**

1. El objeto de la presente convocatoria, enmarcada en Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, es regular la concesión de ayudas públicas para la adquisición, mejora, actualización e instalación y puesta en marcha de equipamiento científico–técnico necesario para la ejecución de la investigación de calidad, la mejora de los resultados y del impacto científico, económico y social de los mismos, así como del funcionamiento de las infraestructuras de investigación existentes.

2. Se entiende por equipamiento científico-técnico, a los efectos de esta convocatoria, el conjunto de medios físicos (equipos o instrumentos) con autonomía para su funcionamiento, necesarios para la realización de actividades de I+D incluyendo los accesorios o aparatos auxiliares que se requieran para que sea plenamente funcional. Puede consistir en un único equipo o instrumento o bien un conjunto de equipos e instrumentos para la dotación de un espacio único.Se considera, asimismo, equipamiento científico-técnico una instalación que en sí misma tenga funcionalidades equiparables a un equipo o instrumento y constituya el medio físico necesario para el desarrollo de actividades concretas de I+D+i.

3. La finalidad de la convocatoria, de acuerdo con los objetivos generales del subprograma estatal en que se encuadra, es proveer, mejorar y actualizar el equipamiento científico-técnico para que sea accesible a todos los agentes del sistema de I+D+i, facilitar una investigación científico-técnica de calidad y promover el desarrollo de actividades de I+D altamente competitiva contribuyendo de este modo al desarrollo regional.

En concreto, se priorizarán las solicitudes de equipamiento científico-técnico de última generación, así como las que contemplen el acceso y el uso compartido del mismo a investigadores de distintos grupos de la entidad beneficiaria o de otras

Copyright© 2024 Universidad de Granada

entidades que cumplan los requisitos para haber sido beneficiarias de esta convocatoria.

Otras Convocatorias

Redes de Investigación

Las redes de investigación están encaminadas a la creación de:

1. Redes temáticas: constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar.

2. Redes estratégicas: constituidas por gestores o investigadores dedicados a:

    - 1º Apoyar y difundir actividades de los participantes españoles en comunidades de conocimiento e innovación (KIC) del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

    - 2º Apoyar la participación y coordinación de participantes españoles en Consorcios Europeos de Infraestructuras aprobados.

    - 3º Apoyar la participación y coordinación de participantes españoles en iniciativas FET Flagships.

    - 4º Facilitar la coordinación entre investigadores españoles en el extranjero o asesorar, ampliar o difundir el conocimiento científico y tecnológico entre representantes de órganos del Estado.

Proyectos Explora

Los proyectos Explora han sido diseñados para financiar la exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras. El programa Explora trata de promover la curiosidad científica y la osadía intelectual impulsando propuestas de investigación imaginativas y radicales cuya viabilidad pudiera ser considerada baja en programas convencionales porque chocan con ideas establecidas en su campo, y también propuestas tecnológicas arriesgadas que buscan “pruebas de concepto”

Acciones de Programación Conjunta Internacional

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Esta actuación tiene por objeto la financiación de los equipos de investigación españoles que hayan concurrido con éxito a convocatorias trasnacionales conjuntas en el contexto del Espacio Europeo de Investigación u otras actuaciones internacionales en las que participa el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de acuerdos y memorandos de entendimiento, en áreas temáticas específicas, y que demuestren excelencia científica y un valor añadido de la colaboración internacional a la hora de afrontar los retos de la sociedad.

Estas ayudas podrán financiar únicamente costes directos, en la modalidad de costes marginales, y entre ellos, gastos de personal, pequeño equipamiento, material fungible y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

Proyectos en salud (Instituto Carlos III)

Serán susceptibles de financiación aquellos proyectos, de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

1. La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.

2. Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.

3. Promover la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de investigadores emergentes. A estos efectos se considerarán emergentes los investigadores nacidos en 1974 o fecha posterior.

Copyright© 2024 Universidad de Granada